



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414  
FAX: +54-387-4255455  
www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN CDNAT-2019-496  
SALTA, 03 de octubre de 2019  
EXPEDIENTE N° 10.565/2016 C. 1 y 2

VISTO:

La nota presentada por la Ing. Marcela Luciana Moya – a través de la cual solicita un aumento temporario de dedicación de semiexclusiva a exclusiva en el cargo regular de jefe de trabajos prácticos de la asignatura “Evaluación de Impacto Ambiental” de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Escuela de Recursos Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que dicho pedido cuenta con el aval del profesor responsable de la asignatura y el visto bueno de la Escuela de Recursos Naturales hasta el 31 de diciembre de 2019 o mientras existan economías disponibles.

Que cuenta con los informes técnicos del departamento de personal y de la dirección general administrativa económica de esta Facultad.

Que a fs 383/384, la comisión de docencia y disciplina produjo su despacho en el que aconseja: aprobar el aumento temporario de dedicación de semiexclusiva a exclusiva en el cargo regular de jefe de trabajos prácticos a la Ing. Marcela Luciana Moya – de la asignatura “Evaluación de Impacto Ambiental” de la Escuela de Recursos Naturales – mientras dure la licencia sin goce de haberes del Mgter. Gustavo Zaplana en su cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva de la asignatura Inglés de la misma carrera.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 12 de fecha 13 de agosto de 2019, resolvió aprobar el despacho de la comisión de docencia y disciplina en su totalidad.

Que obra el informe técnico del Director de Registro y Control de la Dirección General de Personal de esta Universidad – en el marco previsto por Res. CS 174/18.

Que cabe recordar que el gasto emergente de la presente Resolución será atendido con las economías del cargo temporalmente liberado por el Mgter. Gustavo Zaplana (Res. DNAT-2017-1671)

Que así también resulta necesario aprobar el plan de trabajo presentado por la Ing. Moya.

Que todo el trámite se realizó en el marco dispuesto por la Res. CS 390/13 y su modificatoria CS 174/18.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Apruébese el plan de trabajo y otórguese un AUMENTO TEMPORARIO de dedicación de semiexclusiva a exclusiva en el cargo regular de jefe de trabajos prácticos a la **Ing. MARCELA LUCIANA MOYA** - DNI N° 26.988.707 - docente de la asignatura de “Evaluación de Impacto Ambiental” (5º Año) de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan 2006) de la Escuela de Recursos Naturales de esta Facultad, a partir de la toma de posesión de sus funciones y hasta el 31 de diciembre de 2019 o mientras existan economías, lo que suceda antes, por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Impútese el gasto emergente a las economías del cargo de jefe de trabajos prácticos del Mgter. Gustavo Zaplana y mientras dure su licencia sin goce de haberes (Res. DNAT-2017-1671)

./



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
FAX: +54-387-4255455  
[www.unsa.edu.ar](http://www.unsa.edu.ar)

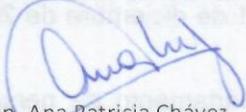
RESOLUCIÓN CDNAT-2019-496

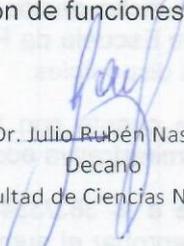
EXPEDIENTE N° 10.565/2016 C. 1 y 2

/.

ARTÍCULO 3°.- Recuérdese a la Ing. Moya que deberá cumplimentar la declaración jurada de cargos y actividades cada vez que cambie su situación de revista sea temporaria o definitiva, en el marco dispuesto por las Res. CS 342/10 y CS 420/99.

ARTICULO 4°.- Hágase saber a Ing. Moya, cátedra, Escuela de Recursos Naturales, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, vuelva para posesión de funciones de la Ing. Moya.

  
Esp. Ana Patricia Chávez  
Secretaría Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Dr. Julio Rubén Nasser  
Decano  
Facultad de Ciencias Naturales